

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho. Reunidos la Directora y los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N.º LP 08/2018 SIGET “Adquisición de equipo de pruebas de transmisión, del estándar ISDB-Tb para la Televisión Digital Terrestre”. **SEIS:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N.º LP 13/2018 SIGET “Nuevo Sistema de Gestión Automatizada del espectro, que incluya: A) Registro Nacional de Frecuencias – RNF; y B) Cambios en sistema informático para cobros – desarrollo e implementación” (segundo proceso). **SIETE:** Análisis del Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad **TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A.** de C.V. en contra de la Resolución No. T-0855-2018 emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos treinta y cinco de fecha uno de diciembre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Canjura manifiesta que no hay correspondencia recibida que informar.....

.....**CINCO:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET presenta a esta Junta de Directores la Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N.º LP 08/2018 SIGET “Adquisición de equipo de pruebas de transmisión, del estándar ISDB-Tb para la Televisión Digital Terrestre”. En ese orden, luego de realizada la presentación, esta Junta de Directores requiere efectuar un mayor análisis y deliberará este tema en una próxima sesión ordinaria.....

.....**SEIS:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET presenta a esta Junta de Directores la Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N.º LP 13/2018 SIGET “Nuevo Sistema de Gestión Automatizada del espectro, que incluya: A) Registro Nacional de Frecuencias – RNF; y B) Cambios en sistema informático para cobros – desarrollo e implementación” (segundo proceso). En ese orden, luego de realizada la presentación, esta Junta de Directores requiere efectuar un mayor análisis y deliberará este tema en una próxima sesión ordinaria.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que el acto administrativo impugnado —Resolución No. T-0855-2018— fue emitida por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

.....**SIETE:** Esta Junta de Directores recibe presentación del  
....., Colaborador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica de la SIGET, en  
relación de los argumentos y documentación presentada por la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
S.A. de C.V. en el recurso promovido por la referida sociedad en contra de la Resolución No. T-0855-  
2018, pronunciado por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha  
veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Luego de la presentación en referencia y su correspondiente  
deliberación y estudio este cuerpo colegiado conviene en que el presente punto sea agendado en las  
próximas sesiones.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las  
catorce horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo  
actuado, la suscriben todos los Directores y Directora.